

CONCON,

11 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 302 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- b) La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educacionales a la Municipalidad de Concón. ✓
- c) Informe del D.A.E.M. N°028. ✓
- d) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°049. ✓

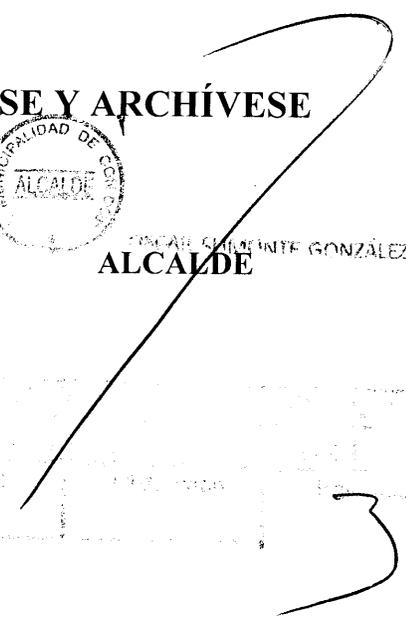
DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a contar del 07 de Enero de 2016 hasta el 30 de Enero de 2016 a **D. GASTÓN ELVIS SAAVEDRA LIZAMA**, Cédula de Identidad -0, en calidad de Reemplazo del Titular Rodolfo Bruna Morán, por encontrarse con reposo Accidente de Trayecto IST con las modalidades que se señalan en el contrato adjunto, con una jornada laboral de 45 hrs semanales, en el Establecimiento Educacional Liceo Politécnico de Concón.
2. **IMPÚTESE** el egreso del referido contrato al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio:

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado (a)

OSG/MLEG/CBE/asv.